

**ACUERDO No. 008 DE 2023**  
(Septiembre 07 del 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y SE REALIZA DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS SISTEMAS SARLAFT/ FPADM Y SICOF DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la Ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la Ley 489 de 1998 y

**CONSIDERANDO**

- Que el Decreto Ley 1474 del 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
- Circular Externa 009 del 2016 por el cual se imparten instrucciones relativas al sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo (SARLAFT).
- CIRCULAR EXTERNA 20211700000005-5 DE 2021 Instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.

- CIRCULAR EXTERNA 2022151000000053-5 DE 2022 por la cual se dan lineamientos respecto al programa de transparencia y ética empresarial, modificaciones a las circulares externas 007 de 2017 y 003 de 2018 en lo relativo a la implementación de mejores prácticas organizacionales – código de conducta y de buen gobierno.
- El Hospital del Sarare cuenta con manuales de Sistemas de Administración de riesgo los cuales amerita su actualización para dar cumplimiento al actual marco normativo, así como la designación de oficial de cumplimiento y suplente.

Por lo anteriormente expuesto:

### ACUERDA

**ARTICULO 1o.** Aprobar la Actualización del Manual de Gestión integral de riesgos (DIR-00-M03) por el cual se establecen las políticas, lineamientos roles, responsabilidades, procedimientos, mecanismos y metodología para la administración integral de los riesgos en la ESE Hospital del Sarare en el marco de los **SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, LA OPACIDAD Y EL FRAUDE (SICOF), SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (SARLAFT/FPADM ) y EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL (SARO)** el cual se ajusta a las directrices impartidas por la Supersalud en la Circular Externa 009 del 2016 por el cual se imparten instrucciones relativas al sistema de Administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo (SARLAFT), Circular externa 20211700000005-5 DE 2021 por la cual se dan instrucciones generales relativas al subsistema de Administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y en la CIRCULAR EXTERNA 2022151000000050-5 DE 2022 por el cual se da instrucciones generales relativas al sistema de administración de riesgos y a sus subsistemas.

Parágrafo 1. Se reafirma la designación del Subgerente Administrativo y financiera como Oficial de cumplimiento de SARLAFT /FPADM definida mediante Acuerdo No 15 del 2018 y se designa como suplente a Profesional especializado – Contabilidad.

Parágrafo 2. Se designa a Profesional Universitario -Tesorería como Oficial de cumplimiento de SICOF y como suplente el Asesor de Planeación.

**ARTICULO 2o.** Aprobar la Actualización del Manual para la Administración del Riesgo (PLA-00-M03 ) por el cual se establecen las políticas, lineamientos roles,



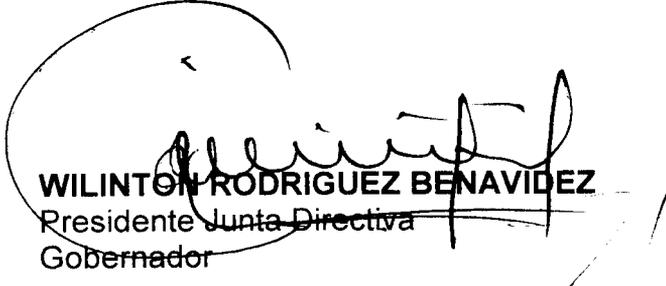
Acuerdo 008 de Septiembre de 2023 Página 3 de 3

responsabilidades, mecanismos y metodología para la administración integra de los riesgos en la ESE Hospital del Sarare en el marco de la **GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, GESTIÓN DEL RIESGO ACTUARIAL, GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ** el cual se ajusta a las directrices impartidas por la Supersalud en la CIRCULAR EXTERNA 202215100000050-5 DE 2022 por el cual se da instrucciones generales relativas al sistema de administración de riesgos y a sus subsistemas.

Artículo 3°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 07 días del mes Septiembre de 2023.

  
**WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ**  
Presidente Junta Directiva  
Gobernador

  
**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Secretaria  
Gerente Hospital del Sarare ESE